



¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

CAPÍTULO II

**DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS**

ARTÍCULO 131.- PARA EFECTO DE RESPONSABILIDADES, SON SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y TODOS AQUELLOS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA DE SU NOMBRAMIENTO, DESIGNACIÓN O ELECCIÓN.

ARTÍCULO 132.- POR LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE PUDIERAN GENERARSE POR LAS VIOLACIONES COMETIDAS A LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE ORDEN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS SERÁN JUZGADOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

CAPÍTULO III

ARTÍCULO 134.- LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES NO INCLUIDOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR Y LOS EMPLEADOS MUNICIPALES SOLO PODRÁN AUSENTARSE AL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y BAJO RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA A LA CUAL ESTÉN ADSCRITOS, Y SUS FUNCIONES DEBERÁN DE SER CUBIERTAS EN LA FORMA QUE SE LE SEÑALE.

ARTÍCULO 135.- LAS AUSENCIAS DEL AGENTE MUNICIPAL SE AJUSTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY MUNICIPAL.

CAPÍTULO IV

DEL CONCEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARTÍCULO 136.- EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL ES UN ÓRGANO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS ESFUERZOS DEL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES PARA IMPULSAR LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO AUXILIAR EN LA PROMOCIÓN DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES A REALIZAR CON LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33, FONDO III Y FONDO IV Y REVISAR LAS PROPIESTAS DE OBRAS ACCIONES

